



RESOLUCIÓN N°363.....

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 23 de mayo del 2024.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 191/24 de fecha 13 de marzo del 2024; la Ley 1626/00 “De la Función Pública”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario de carrera *Alfredo Gryciuk Almeida*, con C.I. N° 814.657, cumplió funciones de Director General Técnico, desde el 24 de agosto del 2023 hasta el 12 de marzo del 2024, de conformidad a la Resolución N° 003/2023 de fecha 24 de agosto del 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 191/2024 de fecha 13 de marzo del 2024, se asigna funciones a la señora *Jadiyi Concepción Torales Salinas*, con C.I. N° 2.622.612, como Directora General de la Dirección General Técnica, en reemplazo del señor *Alfredo Gryciuk Almeida*, con C.I. N° 814.657, a quien se le asigna las funciones de Director de la Dirección de Laboratorios, a partir del 13 de marzo del 2024.

Que, existe un comentario de la Dirección General de Administración del Capital Humano del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referente al Expediente SIME N° 34529/24, por el cual se solicitó a dicha institución, un parecer técnico sobre cambio de categorías de funcionarios, en el que se expresa cuanto sigue: “Con relación al C.I. N° 2.622.612 la entidad deberá proceder conforme al Art. 177 del Decreto N° 1092/2024. Con respecto al C.I. N° 814.657 la entidad deberá remitir copia de cédula de identidad autenticada y vigente, así como el acto administrativo de estructura orgánica donde se especifique la dependencia designada teniendo en cuenta el Art. 162 del Decreto 1092/2024, acompañado de una nota dirigida ... a la DGACH solicitando la habilitación correspondiente del funcionario afectado haciendo referencia al presente número de expediente”.

Que, el artículo 34 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece lo siguiente: “Al funcionario le corresponderá un cargo contemplado en la clasificación respectiva. La clasificación de los cargos de funcionarios públicos se hará por separado y constituirá la base para determinar la remuneración de los mismos en el año personal del Presupuesto General de la Nación, bajo el principio de igualdad de quienes cumplen tareas similares en todos los organismos y entidades del Estado”, por lo tanto, es necesario asignar categorías acordes a las funciones que cumple cada servidor público del SENAVE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°363.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR categorías a funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

C.I. N°	Nombres	Apellidos	Cat.	Denominación	Asignación	Línea
2.622.612	Jadiyi Concepción	Torales Salinas	B17	Director General	Gs. 15.000.000	2,000
814.657	Alfredo	Gryciuk Almeida	B17	Director	Gs. 11.300.000	6,000

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de mayo del 2024.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

COPIA DEL ORIGINAL

